

Lima, 11 de enero de 2022

Oficio 869-2021-2022-ADP-D/CR

Señor congresista

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO

Presidente de la Comisión de Producción,
Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión semipresencial de la Junta de Portavoces del Congreso, celebrada el 10 de enero de 2022, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 94/2021-CR, por el que se propone la ley que crea el Fondo Truchicola para promover la reactivación económica y garantizar la seguridad alimentaria.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República